

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

CONVOCATORIA

FINANCIAMIENTO PARA PAGO
POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS
CIENTÍFICOS, MEDIANTE PAGO
DE TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL

Dirección de
Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica



VRA
Vicerrectoría
Académica



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Rector de la UNAH

Odir Aarón Fernández Flores

Vicerrectora Académica

Lourdes Rosario Murcia Carbajal

Director de la DICIHT

Ricardo Arturo Matamoros Moncada



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de Investigación
**Científica, Humanística
y Tecnológica**

DICIHT, 2025.

Edificio Administrativo “Alma Máter”

5to nivel, Ciudad Universitaria, UNAH,
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

Tel.: 2216-7000, ext. 110316

Correo: comunicacion.diciht@unah.edu.hn

www.unah.edu.hn

©El contenido de las bases de esta convocatoria es responsabilidad de la VRA-DICIHT, UNAH, 2025.

CONVOCATORIA FINANCIAMIENTO PARA PAGO POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, MEDIANTE PAGO DE TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL

I. PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT), convoca a la comunidad universitaria para el PAGO DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS SCOPUS POR MEDIO DE LA TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL.

“La publicación es entendida como la producción de información científica relevante para la ciencia y tecnología, que se realiza a través de revistas científicas.”

Asimismo, las revistas científicas son el principal medio de comunicación y difusión de los avances científicos a través de su publicación. Estas son la mejor garantía de calidad para dar mayor visibilidad de las investigaciones y sus autores, así como de los indicadores de producción científica.

Como incentivo a la investigación científica, humanística y tecnológica, la UNAH convoca a las unidades de gestión de la investigación científica (UGIC), institutos de investigación, observatorios universitarios, centros experimentales y/o de innovación, coordinaciones regionales de investigación y a grupos de investigación para que presenten solicitudes para el pago de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas SCOPUS, mediante la tarjeta de crédito institucional.

IMPORTANTE

- » El pago se realizará a través de la tarjeta de crédito institucional, únicamente para artículos ya aceptados para publicación en revistas indexadas en Scopus.
- » La solicitud se hará de forma inmediata, una vez que la revista proporcione la información necesaria para efectuar el pago correspondiente a la publicación.
- » Se sugiere iniciar el trámite para la obtención de la constancia correspondiente ante la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP).

Con este mecanismo se busca fomentar la producción de artículos científicos en revistas indexadas SCOPUS.

II. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Serán aprobadas las solicitudes que cumplan con los siguientes criterios:

1. Que la afiliación de los autores en el artículo científico sea de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
2. Que el artículo ya haya sido aprobado por la revista.
3. No serán aprobadas aquellas solicitudes de publicaciones en revistas consideradas potencialmente depredadoras.

III. REQUISITOS

1. El investigador o investigadores que soliciten el apoyo deben estar vinculados y activos (preferiblemente) con cualquiera de las instancias del sistema de investigación científica (SICIHT) de la UNAH.
2. El solicitante debe ser empleado de la UNAH.
3. Tener el visto bueno del titular de la instancia del SICIHT de la UNAH.

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de apoyo mediante oficio donde contenga nombre del investigador, datos de la revista y monto de la publicación, este debe ser aprobado y firmado por el titular de la instancia donde trabaja el investigador interesado o el decano(a) de la Facultad.
2. Carta de aceptación del artículo en la revista y o prefectura.
3. Constancia de trabajo del investigador (Se aceptarán constancias con una vigencia no mayor a dos meses a partir de su fecha de emisión).
4. Copia de DNI.



IMPORTANTE

Una vez revisada y aprobada la documentación, el solicitante deberá estar atento a la comunicación por parte de la dirección, en la cual se le indicará el día que deberá presentarse en la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT), a fin de trasladarse junto al equipo de la dirección para gestionar el pago ante la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF).



#UNAHNuevaHistoria



¡CON PRESTIGIO
Y CALIDAD INTERNACIONAL!



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS